

Bruselas, 9 de septiembre de 2025
(OR. en)

11713/25

ECOFIN 1011
UEM 399
ECB

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa a la emisión de una moneda conmemorativa con un diseño común para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la ampliación de la Unión en 2004

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO

de...

**relativa a la emisión de una moneda conmemorativa con un diseño común
para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la ampliación de la Unión en 2004**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 133,

Visto el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 651/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la emisión de monedas en euros¹,

¹ DO L 201 de 27.7.2012, p. 135, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/651/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento (UE) n.º 729/2014 del Consejo², las monedas conmemorativas emitidas conjuntamente por todos los Estados miembros cuya moneda sea el euro se reservarán a la celebración de hechos del máximo relieve en el ámbito europeo y sus diseños no irán en detrimento de los posibles requisitos constitucionales de dichos Estados miembros.
- (2) El 13 de junio de 2025, el Comité Económico y Financiero, a partir de la propuesta del Subcomité para las Monedas en Euros, aprobó el principio de una emisión conmemorativa común en 2029 para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la ampliación de la UE en 2004.
- (3) De acuerdo con el artículo 4, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 651/2012, la decisión de emitir monedas conmemorativas con un diseño común por parte de todos los Estados miembros cuya moneda es el euro debe ser adoptada por el Consejo.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Reglamento (UE) n.º 729/2014 del Consejo, de 24 de junio de 2014, relativo a los valores nominales y las especificaciones técnicas de las monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 194 de 2.7.2014, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2014/729/oj>).

Artículo 1

Se aprueba la emisión en 2029 de una moneda conmemorativa con un diseño común, por parte de todos los Estados miembros cuya moneda es el euro, para celebrar el vigésimo quinto aniversario de la ampliación de la UE en 2004.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
